

RESOLUCIÓN NÚMERO **4432** DE

23 DIC. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que **MÓNICA MARCELA QUINTERO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 52364727, JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, CÓDIGO 115, GRADO 03 de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, disfrutará del turno de descanso compensado durante los días 4, 5, 6 y 7 de Enero de 2016, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a un a **ANGELA CONSUELO LAGOS PRIETO** como JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, CÓDIGO 115, GRADO 03 de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.

Que se hace un encargo de funciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **ANGELA CONSUELO LAGOS PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía 52561260, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07 (E), como OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, CÓDIGO 115, GRADO 03 de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES durante los días 4, 5, 6 y 7 de Enero de 2016, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

23 DIC. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.